

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO**

BDNS. (Identif.): 663752.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/663752>

Primero.- Beneficiarios: Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.

Segundo.- Objeto: Promocionar el Carnaval 2023.

Tercero.- Bases reguladoras: La presente convocatoria se regirá por las Bases aprobadas mediante resolución de Alcaldía-Presidencia publicada en el tablón de edictos de este Ayuntamiento con fecha 7 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Cuantía: Se establece un único premio dotado con 500 €.

Quinto.- El plazo de inscripción en el Concurso finaliza el día 20 de enero de 2023.

Sexto.- Forma de presentación: Los trabajos estarán diseñados en formato vertical, pensados para reproducirse en tamaño de 70x50 cm. Se presentarán en soporte digital (DC o DVD), en formato PDF y JPG, con una resolución mínima de 300 p.p., y nombrados según el título.

Séptimo.- Forma de entrega: Los CD o DVD más la plica correspondiente, se presentarán en el Departamento de Servicios Culturales del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, sito en C/ Independencia, 32 - 2ª planta. Podrán entregarse personalmente o por correo certificado siempre que la fecha del matasello esté dentro del plazo de presentación.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/663752>

Anuncio número 4021